

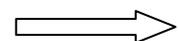
LA MENTIRA TIENE LAS PATAS CORTAS: AQUÍ SE ACABA LA DEL SF

Recibimos con estupor el comunicado nº 74 de unos de los sindicatos más contradictorios y vacíos de ética sindical conocidos.

A nadie se le escapa que estamos inmersos en un periodo pre-electoral y que todos los sindicatos aumentamos nuestras informaciones e intentamos sobreponer los logros propios sobre los de los demás, algo aceptado en este “juego sindical” que sin embargo, jamás debe desembocar en la falta de respeto, el engaño, la mentira y el desprestigio gratuito de los demás sindicatos y a la postre, compañer@s.

Desde **CGT**, siempre aceptaremos la coherencia del resto de formaciones sindicales, sean o no acordes con nuestras formas de entender el sindicalismo, pero lo que nunca vamos a hacer es tolerar críticas de quienes mudan su discurso a golpe de una conveniencia temporal y caprichosa que solamente busca el beneficio corporativo. Es difícil estimar opiniones de quienes hacen y deshacen, de acuerdo a su ya famosa firma de **“POR IMPERATIVO LEGAL”**, que como todo el mundo sabe, es una figura pseudo-jurídica, que recientemente ha sido incluida en el RAE como una nueva opción o postura ante una negociación y que viene a definirse como: **“Postura final mantenida por una parte componente de una negociación que pretende lavar sus vergüenzas al asumir la firma de determinado acuerdo o pacto, mediante el sibilino intento de presentarse como una víctima del propio acuerdo o pacto que finalmente apoyan”**.

Hay que tener “JETA” para afirmar que **CGT** ha acordado dejarles fuera de la Negociación Colectiva del II convenio de ADIF y menos aún, de la de cualquier Convenio Colectivo. Debemos recordar, que esta organización se hizo el “haraquiri” cuando firmaron, una vez más, por “IMPERATIVO LEGAL” el famoso “Acuerdo de Garantías” (23/12/2013) que ratificaba la segregación de ADIF en dos Entidades Públicas; lo que implica que la presencia de la parte social, en la negociación colectiva multiempresarial, se condiciona a la ostentación de ciertas concurrencias que establece el art. 87.2 del Estatuto de los Trabajadores. Es por eso que la empresa, a la hora de abordar la negociación de un nuevo convenio, tal y como hizo con el anterior, aplica el citado art. 87.2 e imposibilita con ello, la participación de esta organización en dicha negociación; condición que sí permite negociar a otras organizaciones: *“...que tengan la consideración de más representativos a nivel de comunidad autónoma respecto de los convenios que no trasciendan de dicho ámbito territorial, así como, en sus respectivos ámbitos, las organizaciones sindicales afiliadas, federadas o confederadas a los mismos”*. Sin embargo para esta formación sindical de la “invención” la culpa es del resto y del “CHACHACHÁ”.





sector **federal** ferroviario

comunicad

No es la primera vez que hemos sido testigos de esta similar actitud compulsiva del descredito gratuito; la anterior, cuando en su plena campaña para la derogación del último proceso de Movilidad, uno de sus destacados miembros en el CGE reclamó que constara en acta que no se ofertaban plazas de su categoría, olvidándose de, por ejemplo, las 0 plazas ofertadas para SS.LL. El bochorno sindical se puede calificar de muchas maneras, este es supino.

Para completarles el panfleto en cuanto a lo del Convenio **Ágil**, diremos que queremos un buen acuerdo porque sería un buen convenio y que preferimos que éste se firme antes de las Elecciones Sindicales de marzo 2019, más que nada, para que la firma del convenio ponga a cada uno de los firmantes donde corresponde, aceptando todas y cada una de las consecuencias, huyendo de esa incongruente fórmula del "IMPERATIVO LEGAL" para beneficiarse del acuerdo de los derechos sindicales. ¡COHERENCIA!

CGT no dejará de trabajar por la mejora de los derechos y reivindicaciones de l@s trabajador@s dentro y/o fuera de la negociación, cuestión que estamos demostrando gracias a nuestra capacidad de incidencia. **NUNCA** hemos limitado, ni lo haremos, la participación a ninguna organización sindical, entre otras cuestiones, porque hemos sido siempre los primeros marginados en multitud de negociaciones simplemente por la consideración de "minoritarios".

Recordar y recordarles, a estos "magos del embuste", que **CGT les dio todas las coberturas posibles para participar en la negociación del I Convenio Colectivo Multiempresarial de ADIF/ADIF A.V.** (la misma consideración que la del que se ha iniciado) **permitiéndoles que asistieran a las reuniones como asesores de CGT y enviándoles toda la documentación relativa a dicho convenio.**

"CRÍA CUERVOS..."

ELIGE CGT, GANAMOS TOD@S

CGT

9 de marzo
4 de julio
Inicio del derecho

**37,5 HORAS
¡YA!**

C G T

166 287 - 91 5066287
www.sff-cgt.es / email: sff-cgt@cgt.es / en facebook / @SFFCGT / https://telegram.me/sffcgt